

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las doce horas y veinticinco minutos del día **doce de septiembre de dos mil trece**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las doce horas, dio inicio a las doce horas y veinticinco minutos debido a la prolongación de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González y Alberto Estupinian Ramírez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien solicito disculpas por no poder asistir y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 38, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. DECLARACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR. 6. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 7. INFORME DE FORO NACIONAL SOBRE CONCEJOS MUNICIPALES PLURALISTAS. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C, DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$148,414.36. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO OCHO, DEL ACTA TREINTA Y OCHO, DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2013. LITERAL B) PROYECCIÓN INSTITUCIONAL. LITERAL C) REUNIÓN EN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el señor Director Mario Ernesto Garcia, quien solicito incluir como punto cinco de la Agenda las Declaraciones del Concejo Municipal de San Salvador. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica ha solicitado incluir en Puntos Varios la reforma del Acuerdo número ocho, del Acta número Treinta y ocho de fecha 06 de septiembre de 2013. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó incluir en Puntos Varios la Proyección Institución. Interino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó incluir en Puntos Varios informe sobre una reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicito incluir en puntos varios un informe sobre el proceso de Permuta. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con la modificación e inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 38, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Treinta y ocho, de fecha 06 de septiembre de 2013. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - DECLARACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de noticias sobre las declaraciones del Concejo Municipal de San Salvador, en relación al uso del fondo FODES, presentación que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma; luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que al enterarse de la noticia éste día por la mañana solicitó que se investigara en qué condiciones se publicó la nota y una opinión jurídica al

respecto. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien manifestó que en la noticia se ha documentado que el Instituto dio el aval para el proyecto, motivo por el cual es necesario dar una explicación y desmentir las declaraciones. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que le parece absurda esa postura, en vista que un Asesor Municipal, no puede emitir una Certificación para el uso de los fondos FODES; el Instituto brinda asistencia técnica, no avala el uso del FODES, existe una Ley para ello. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que los Alcaldes Municipales conocen la Ley del FODES y el destino de los fondos; la Alcaldía Municipal de San Salvador realizó un préstamo de fondos que ya reintegraron; lo importante en este caso es saber quien brindó la asesoría, no es posible que los Alcaldes cometan errores porque confían en el Asesor Municipal, es preocupante que se crea que el Instituto no es capaz de dar asesoría. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Gerente General ha entregado una copia de la nota emitida por ISDEM a la que se hace referencia en la noticia, la cual fue firmada por el Licenciado Miguel Antonio Cardoza, Coordinador de la Región Central, de fecha 24 de noviembre de 2011; en la que se expresa que el proyecto *“...cumple su aspecto técnico y legal, de acuerdo al Código Municipal, Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), Ley General Tributaria Municipal, normativa local y otras leyes relacionadas...”*. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe abordar con cuidado el tema por el momento político en que se está, es claro que al Instituto le compete dar asistencia técnica, pero no le compete tomar decisiones sobre el uso de los fondos FODES; la redacción de las notas han sido interpretadas políticamente, han manipulado la información en vista que la redacción no se maneja con cuidado. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que a solicitud del Presidente del Consejo Directivo, ha realizado un análisis, tomando en cuenta un archivo proporcionado por la Gerencia General y la Gerencia de Desarrollo Municipal, así mismo tiene a la vista copia del comunicado emitido por el Concejo Municipal de San Salvador y también la transcripción de la nota del periódico La Prensa Gráfica, como primer punto se determinará si el ISDEM tiene la facultad de autorizar o no el uso del FODES para un fin distinto a lo establecido en la Ley, segundo si el ISDEM dio aval o autorizó; se ha tomado desde el punto de vista de Institución porque en las noticias se menciona a la institución, tercero si se emitió una certificación por parte del ISDEM o de algún empleado y si tiene fuerza jurídica la documentación entregada por el Licenciado Cardoza; de la noticia ha extraído los siguientes elementos que se ponen entre comillas: en el primero dice *“ISDEM aprobó uso de FODES dice Alcaldía”* hay dos aspectos esenciales, el primero es que el ISDEM emitió una **certificación** y dos que el ISDEM **autorizó**; en el campo pagado de la Alcaldía Municipal de San Salvador establece: *“La inversión que se destinó a la actualización del Catastro Municipal contó con un análisis exhaustivo sobre la legalidad en la ejecución del proyecto y se concluyó que procedía la utilización del Fondo FODES 75% para estos fines. **Entre las entidades consultadas estuvo el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), que dio el aval al proyecto desde el punto de vista técnico y legal”**”;* al revisar los documentos, el proyecto corresponde al año 2010 y el complemento es del año 2011; de lo cual no existe documentación de acredite que se dio asesoría previa; el ISDEM, por medio de la Gerencia de Desarrollo Municipal conoce sobre el proyecto el 03 de junio de dos mil once, por medio de un correo que se recibió de parte Licenciado Guillermo Jerez Magaña, de la Alcaldía Municipal de San Salvador, en el cual dice lo siguiente: *“anexo y de la manera mas atenta le remito archivo adjunto que contiene el formato de la constancia del ISDEM que durante el año 2009 fue proporcionada a la Alcaldía Municipal de San Salvador asistencia técnica en la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto Fortalecimiento enfocado a la actualización; luego al entrevistarse el Licenciado Magaña con el Licenciado Cardoza, le informó que le enviaba un resumen de lo que la Alcaldía quería que se le redactara y enviara, ante ello el Licenciado Cardoza expresó que previo al 2009, no se conocía del proyecto y que la nota en referencia se giró como una respuesta a una observación de la Corte de Cuentas de la República; ISDEM no participó en el análisis exhaustivo, ni se ha dado un aval como tal, las notas son enviadas posterior a la observación de la Corte de Cuentas; la nota de fecha 03 de julio de dos mil once tiene una redacción diferente y no fue enviada porque no fue revisada por la Gerencia de Desarrollo Municipal; la segunda nota que cuenta con acuse de recibido es la enviada en el mes de noviembre de dos mil once. Ambas notas no constituyen certificaciones y fueron emitidas posterior a la ejecución del proyecto, dirigidas a la Corte de Cuentas de la República a efecto de justificar la observación; no existe mayor documentación que ampare que el ISDEM participó en el análisis previo; considera que ambas notas no tienen la calidad de *“Certificación”*, son una opinión técnica retroactiva; no contienen las palabras: *“Certificación, Aval o Autorización”* que es el vocablo utilizado en los periódicos y en el comunicado de la Alcaldía Municipal; por otra parte se envió un Acuerdo Municipal de aprobación de la Carpeta Técnica, en donde se establece el uso del fondo*

FODES; de igual forma existe un Acuerdo Municipal donde aprueban el complemento del proyecto, pero no existe un estudio técnico, ni aval del Consejo Directivo de ISDEM, ni de otra organización auxiliar; la conclusión es en primer lugar que el ISDEM no participo en el análisis previo; en segundo lugar ISDEM, no autorizó, avaló o certificó el uso del 75% del FODES para financiar ese proyecto, en tercer lugar el documento presentado por la Alcaldía Municipal de San Salvador, es una opinión técnica que no vincula al Consejo Directivo y carece de valor para responsabilizar al ISDEM. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien agradeció por el análisis presentado y propuso emitir un comunicado de prensa para desmentir las acciones que han atribuido al Instituto, se ha aclarado que la consulta se realizó posteriormente. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que las acusaciones son para el ISDEM, en tal sentido se debe aclarar a la población que el Instituto no autoriza la utilización de los fondos, su deber es entregarlo, las municipalidades son las responsables de la forma como lo utilizan. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que no se esta acusando al Instituto, la municipalidad solicito un análisis técnico, hacer un comunicado es hacer que los Asesores Municipales pierdan credibilidad, se debe aclarar que al Instituto le compete la asistencia técnica y mas se deben preocupar por saber como es que llego la nota a la municipalidad si nunca se envió. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe aclarar que el Instituto no ha entregado ningún aval, autorización o permiso, en vista que no se encuentra dentro de las competencias de la institución. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la nota se debe esclarecer que se ha malinterpretado la nota enviada, ya que no es una certificación, aval o autorización. Luego de discutido el punto, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo realizar un comunicado en un periódico de mayor circulación nacional, para aclarar que el ISDEM o el Consejo Directivo no han otorgado aval, autorización o certificación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Realizar un comunicado en un periódico nacional de mayor circulación, por medio del cual se aclare a la población en general que el ISDEM, como Institución o el Consejo Directivo, nunca otorgaron aval, autorización o certificación para que la Alcaldía Municipal de San Salvador, utilizara el 75% del FODES para financiar el proyecto Fortalecimiento del Catastro enfocado a la actualización catastral de Inmuebles y Rótulos. Absteniéndose de votar el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez. **6 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que se recibió una nota de parte del Licenciado Inmar Rolando Reyes, Director General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, donde hace referencia a la obligación de las municipalidades de entregar al ISDEM el reporte del uso del FODES; sobre ello ya se ha enviado notas a los municipios y se ha tratado de dar seguimiento; la nota hace referencia también a que se debe solicitar a algunos municipios específicos sus registros contables, el tema es establecer una línea de colaboración para ayudar a las municipalidades a ponerse al día en cumplimiento a la Ley AFI y Ley del FODES. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que sobre este tema ha mantenido comunicación con el Licenciado Reyes, sobre todo en el tema del atraso que tienen las municipalidades en la contabilidad, es por ello que solicita coordinación con la institución para retomar este tema. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debería establecer coordinación entre ISDEM y el Ministerio de Hacienda para realizar capacitaciones en las diferentes regiones para poner al día sus registros contables, la Ley del FODES establece que no se entreguen los fondos si las municipalidades no han emitido el informe. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el ISDEM proporcionó a las municipalidades un programa para generar los reportes, en caso de que no tomen medidas, se debe retomar lo que establece la Ley en el sentido de no entregar el FODES a las municipalidades que no envíen sus reportes. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como segundo punto, que en cumplimiento al Artículo 39 de la Ley de Ética Gubernamental, se ha programado una capacitación para el Consejo Directivo, prevista para el día 04 de octubre de 2013. Como tercer punto informó que el Asesor Municipal Luis Alexei Gálvez Salguero, quien solicitó permiso personal por dos meses sin goce de sueldo ha presentado su renuncia. Como cuarto punto informó que se han realizado todas las acciones correspondientes para desarrollar el Evento de Rendición de Cuentas en la zona occidental, el lunes 16 de septiembre. Como quinto punto informó que la conferencia de prensa a realizar en coordinación con el Banco Agrícola se ha programado para el día viernes 20 de septiembre, en FEPADE a partir de las 8:00 a.m., con un desayuno, por lo que solicito la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los

miembros del Consejo Directivo, dar por recibido y aceptado el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **7 - INFORME DE FORO NACIONAL SOBRE CONCEJOS MUNICIPALES PLURALISTAS:** Para el desarrollo de presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo la propuesta para el desarrollo del I foro sobre Concejos Municipales Pluralistas a desarrollarse el 02 de octubre del presente año, presentación que se anexa a la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene como Objetivo: Dar a conocer la experiencia española en la gestión municipal con participación multipartidaria, la normativa nacional a ser aplicada en el 2015 y el impacto territorial de esta nueva forma de gestión municipal. Programa y Ponentes invitados: Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias; Señor Canciller de la República Jaime Miranda, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa Diputado Mario Ponce, Especialista española de Fons Valencia Amparo Vidal, Sub Secretario de Desarrollo Territorial y Descentralización Guillermo Galván y un Director o Directora del ISDEM; se invitará a los 262 Alcaldes y Alcaldesas, los 14 Presidentes de los Consejos Directivo de Alcaldes (CDA); así mismo se invitará a diferentes cooperantes internacionales y funcionarios de los Ministerios de Gobernación, Relaciones Exteriores y Obras Públicas. Luego de finalizada la presentación intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien propuso incluir en las ponencias a desarrollar a un Director o Directora del ISDEM en sustitución del Licenciado Guillermo Galván Bonilla, en vista que el evento está dirigido a los Alcaldes Municipales, dentro del Consejo Directivo existen personas con la capacidad para desarrollar la temática. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó estar de acuerdo con la solicitud del Doctor Sáenz Varela y propuso al señor Director Lorenzo Saúl Rivas. Intervino el Presidente del Consejo Directivo quien manifestó que se puede invitar como ponente al Doctor José Antonio Morales Ehrlich, propuesta en la que todos los Directores estuvieron de acuerdo y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la estructura del I Foro sobre Concejos Municipales Pluralistas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la estructura del "I FORO SOBRE CONCEJOS MUNICIPALES PLURALISTAS DE EL SALVADOR" a realizarse el miércoles 02 de octubre de 2013, de 9.00 a.m. a 12: 00 m., con los ponentes propuestos. **8 - PROYECCIÓN INSTITUCIONAL:** Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que el señor Ministro de Gobernación Ernesto Zelayandía, tiene la propuesta de proyectar al instituto hacia las municipalidades y propone la realización de un congreso con la participación de los Ministros representados en el Instituto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Ministro de Gobernación planteaba la realización de un Congreso, se sabe que COMURES tiene en sus estatutos el desarrollo de Congresos y Pre-Congresos nacionales, el Instituto no lo contempla pero tampoco existe algo que lo prohíba, la intención es posicionar al Instituto con los Alcaldes y Alcaldesas, en vista que es la institución creada por Ley para brindar apoyo y asistencia técnica; en el congreso se puede abordar aspectos como la descentralización, desarrollo territorial e impulsar la proyección y reconocimiento institucional, es importante la participación de los ministerios representados en el Consejo Directivo e incluso del Presidente de la República como respaldo del Órgano Ejecutivo; se crearan condiciones y mecanismo para estar cerca de los Alcaldes y Alcaldesas, y retomarlo cada año. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que la proyección es correcta, tanto en el ámbito municipal como fuera de el, sin embargo es necesario definir y plantear todos los aspectos que implica desarrollar un Congreso, él considera más factible que sea un Foro y propuso discutir el punto en la próxima. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo incluir el punto en la próxima Agenda a desarrollar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **9 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO OCHO, DEL ACTA TREINTA Y OCHO, DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2013:** Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, ha solicitado la reforma del Acuerdo número ocho, del Acta treinta y ocho de fecha seis de septiembre del presente año, ya que la Unidad Ejecutora del Proyecto PFGL solicita que en el Acuerdo se estipulen que la donación es para diez vehículos detallando sus características, por tanto la reforma es en ese sentido. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo reformar el Acuerdo número ocho, del Acta treinta y ocho de fecha seis de septiembre de dos mil trece. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número Ocho, del Acta número Treinta y ocho, de sesión de Consejo Directivo, de fecha

seis de septiembre de dos mil trece; el cual se transcribe literalmente: "**a)** - Aprobar la donación de cinco vehículos automotores, de acuerdo al detalle siguiente: **1)** - A favor de la Presidencia de la República/SAE_SSDT, dos Camionetas Marca TOYOTA RAV-4x4, Año: 2012, Placas N 5895; N5888. **2)** - A favor del Ministerio de Hacienda/UEP, dos Camionetas Marca TOYOTA RAV-4X4, Año: 2012, Placas N5891 y N5892; y un Pick Up Ford Ranger XL/2012, Placa N-5879; **b)** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, para que firme la donación a favor del Ministerio de Hacienda/UEP y Presidencia de la República /SAE_SSDT; y firmar el acta de entrega para efectos contables, a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM". Por lo que queda de la manera siguiente: **a)** - Aprobar la donación de diez vehículos automotores, de acuerdo al detalle siguiente: **1)** - A favor de la Presidencia de la República/SAE_SSDT, dos Camionetas Marca TOYOTA RAV-4x4, Año: 2012, Placas N 5895; N5888. **2)** - A favor del Ministerio de Hacienda/UEP, dos Camionetas Marca TOYOTA RAV-4X4, Año: 2012, Placas N5891 y N5892; y un Pick Up Ford Ranger XL/2012, Placa N-5879; **b)** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, para que firme la donación a favor del Ministerio de Hacienda/UEP y Presidencia de la República /SAE_SSDT; y firmar el Acta de Donación y Entrega de los vehículos automotores placas número N5838, N 5886, N5841, N5882, N5883, para efectos contables, a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM. Absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque. **LITERAL B) INFORME SOBRE PROCESO DE PERMUTA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, es en relación a la permuta de mobiliario realizada el año pasado, de la cual se esperaba recibir cuatro computadoras; sin embargo cuando la empresa retiró el mobiliario, en el Acta firmada por los empleados a cargo de este proceso, consta que se recibieron las computadoras, cuando no fue así y a la fecha la empresa no las ha entregado; el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y al Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, fueron los responsables del proceso, ya se les aplicó una amonestación por esta falta; en la próxima sesión se presentará un Informe sobre éste proceso para que el Consejo Directivo tome una decisión al respecto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Salvador Escobar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Salvador Escobar. **LITERAL C) REUNIÓN EN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy, quien informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha entregado una invitación dirigida al Presidente del Consejo Directivo y a ella, para participar en la presentación preliminar del documento de la Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada, que se desarrollará el día lunes 16 de septiembre a las 2:00 p.m. en el Ministerio de Relaciones Exteriores; de igual forma informó que la Licenciada Rina Garay, solicita reunirse con el señor Presidente para definir la estrategia a abordar con la nación de Taiwan. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el tema de la reunión es importante, por lo que propuso se delegue al Presidente del Consejo Directivo para asistir junto con el Licenciado Mario García y la Arquitecta de Godoy. Propuesta en la que todos los Directores estuvieron de acuerdo. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido y aceptado el Informe presentado por la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día lunes 16 de septiembre de 2013, en el salón de usos múltiples Monseñor Oscar Arnulfo Romero, departamento de Santa Ana, posterior al Evento de Rendición de Cuentas de la zona occidental. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas, durante el desarrollo del punto cinco de la Agenda. **II)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. **III)** Que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas, al finalizar la discusión del punto ocho de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.